

¿Se toman medidas para frenar las recalificaciones de terrenos? No, el PORN sólo declara suelo no urbanizable protegido el terreno que está protegido por leyes sectoriales. Para el resto del suelo se remite a la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid. Como es bien sabido, esta Ley permite construir todo el suelo que no esté protegido. Es decir, todas las dehesas y pastizales que ahora no estén declaradas montes de utilidad pública o montes preservados podrán ser recalificados.

¿Ha habido participación pública? No, la participación pública se ha limitado al trámite de alegaciones al PORN. Aunque se han presentado más de 20.000 alegaciones prácticamente ninguna ha sido aceptada. De hecho, el documento final, elaborado tras la presentación de las alegaciones, es casi idéntico al documento inicial.

¿Ya está aprobado el PORN? ¿Y el Parque Nacional? El PORN se ha aprobado únicamente con el apoyo del Partido Popular y se han rechazado la totalidad de las enmiendas presentadas por los partidos de la oposición. El Parque Nacional todavía no se ha aprobado. Para que se declare, la Comunidad de Madrid, tiene que remitir la propuesta al Ministerio de Medio Ambiente.

¿Qué se puede hacer ahora? Lo más importante es que los ciudadanos estén bien informados. Para ello, se pueden organizar actos informativos y movilizaciones. También hay que denunciar los proyectos que, aun estando permitidos por el PORN, vayan en contra de la Ley del Suelo, la Ley Forestal y demás normativa en vigor (por ejemplo las viviendas unifamiliares aisladas, hoteles de lujo o complejos turísticos en suelo no urbanizable de protección).

Es importante tener en cuenta que aunque el PORN esté aprobado las denuncias pueden forzar su retirada.

Ecologistas en Acción y los grupos que integran la Coordinadora Salvemos la Sierra defienden la declaración de un Parque Nacional en la Sierra de Guadarrama. Sin embargo, el Plan de Ordenación que ha elaborado la Comunidad de Madrid propone un Parque Nacional descafeinado, reduce la protección actual de la Sierra y no frena el avance urbanístico.

SIERRA DE GUADARRAMA

Un Parque Nacional urbanizable

Para más información, no dudes en contactar con:

SALVEMOS LA SIERRA
www.salvemoslasierra.org
salvemoslasierra@yahoo.es

ECOLOGISTAS
en acción

Ecologistas en Acción, Tel 91 531 23 89,
madrid@ecologistasenaccion.org
www.ecologistasenaccion.org

SALVEMOS LA SIERRA

ECOLOGISTAS
en acción

UN PLAN DE ORDENACIÓN DESCAFEINADO

El PORN, Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, es un documento de planificación para un área determinada, en este caso la Sierra de Guadarrama. Su finalidad es definir el estado de conservación del territorio estudiado y proponer medidas para su conservación y mejora. Entre éstas se contempla la declaración del área analizada como Parque Nacional.

El PORN es muy importante para la conservación: puede imponer limitaciones a los planes urbanísticos, planes de infraestructuras y a cualquier uso o actividad que pueda desarrollarse en su ámbito de aplicación. Sin embargo éste no es el caso del PORN de la Sierra de Guadarrama.

El PORN elaborado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid propone la creación de un Parque Nacional descafeinado, disminuye alarmantemente el grado de protección que tiene en la actualidad la Sierra de Guadarrama y no frena el crecimiento urbanístico ni el de infraestructuras.

No se ponen trabas al desarrollo urbanístico



El Plan de Ordenación no frena el desarrollo de infraestructuras

¿QUÉ ES UN PARQUE NACIONAL Y QUIÉN LO DECLARA?

Un Parque Nacional es un espacio natural poco transformado por la explotación u ocupación humana y que, además, debe ser representativo de alguno de los principales sistemas naturales del Estado. La declaración de un Parque Nacional debe ajustarse a las directrices establecidas en el Plan Director de Parques Nacionales.

La gestión de los parques nacionales es responsabilidad de las Comunidades Autónomas, pero la declaración de los mismos y la redacción y aprobación del Plan Director sigue en manos de la administración central.

TODO LO QUE QUIERES SABER SOBRE EL PARQUE NACIONAL... Y LA COMUNIDAD DE MADRID NUNCA TE LLEGÓ A CONTAR

¿Se protege más superficie de la que actualmente está protegida? No, el PORN se limita a proteger lo ya protegido, es decir, el área ya incluida en el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, el Parque Natural de Peñalara y su zona periférica de protección, los montes de utilidad pública y los montes preservados.

¿El Parque Nacional incrementará la protección de la Sierra? No, el PORN propone un Parque Nacional descafeinado, donde no se cumple ninguna de las principales directrices del Plan Director de Parques

Nacionales. En el Parque Nacional no se prohíbe la construcción de nuevas carreteras y no se mejora la gestión de la biodiversidad. Además, disminuye la protección de las lagunas y zonas húmedas del Parque Natural de Peñalara.

¿Por qué disminuye la protección de la Sierra? El PORN disminuye los niveles de protección porque permite usos y actividades que ahora están prohibidos. Por ejemplo, el PORN, permite la construcción de vivienda unifamiliar aislada en suelo no urbanizable de protección, algo que ahora está prohibido.

¿Se protegen los usos tradicionales? No, el PORN afecta negativamente a la ganadería y a la agricultura al permitir que zonas tradicionales de pasto y cultivo se recalifiquen a suelo urbanizable.

¿Qué pasa con las estaciones de esquí? El PORN consolida las dos estaciones de esquí y permite que se construyan nuevos edificios y que se amplíen los existentes.

¿Se ha paralizado la tramitación de los nuevos planes generales? No, de los 37 municipios incluidos en el ámbito del PORN 20 están tramitando nuevos planes generales. Sumando las nuevas viviendas previstas se superan las 43.000 y se proponen cuatro campos de golf.

Pistas de Valdesquí, el PORN permite su ampliación

